

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

PARLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria del XI Certamen de Pintura Rápida “Parla Alayre” del año 2022.

BDNS: 638620

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar todos los artistas que se inscriban el día que establece la convocatoria.

Segundo. *Objeto*.—La presente convocatoria tiene por objeto definir los términos y condiciones que regirán la participación en el XI Certamen de Pintura Rápida “Parla Alayre”, con cargo a los créditos del presupuesto municipal, que tengan por objeto la financiación de los premios establecidos en las bases de la convocatoria.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Parla, aprobada en Pleno de fecha 28 de diciembre de 2004, y publicada definitivamente el día 8 de marzo de 2005 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total máxima de las ayudas a otorgar es de 2.500 euros en concepto de premios con cargo a los créditos disponibles y retenidos las aplicaciones presupuestarias, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.489.00 “Premios y certámenes literarios”. Tendrá carácter único, el pago se realizará con cargo al presupuesto del año 2022 tras el fallo del jurado nombrado al efecto y como se establece en artículo 57 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación es el día de la realización del certamen fijado en el 4 de septiembre de 2022. La convocatoria se publicará en boletín oficial a través de la Base Nacional de Subvenciones. Asimismo la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica, portal web municipal.

Parla, a 30 de junio de 2022.—La concejala-delegada del Área de Cultura, Empleo, Formación, Inmigración e Interculturalidad, Gema García Torres.

(03/14.627/22)

